

Consejo de Turismo
20 - 21 de setiembre de 2000
La Habana - Cuba



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

AGENDA COMENTADA DE LA CUARTA
REUNIÓN DEL CONSEJO DE TURISMO
DE LA ALADI

ALADI/CTU/IV/di 1
18 de agosto de 2000

La Secretaría General presenta a continuación una Agenda Comentada para la Cuarta Reunión del Consejo de Turismo, convocada por Acuerdo 233 del Comité de Representantes, con el objeto de facilitar el desarrollo de la reunión.

1. Elección de autoridades.

De acuerdo a lo previsto en la Resolución 87 del Comité de Representantes, mediante la cual se crea el Consejo de Turismo, las reuniones del mismo están presididas por un Presidente y dos Vicepresidentes. Estos son elegidos al inicio de la reunión por los miembros del Consejo. Actualmente la Presidencia del Consejo la ejerce el Ministro de Turismo del Uruguay y la Vicepresidencia los Ministros de Turismo de Bolivia y de Venezuela. En la Segunda Reunión celebrada en Quito, se acordó que el Presidente y los Vicepresidentes conformen un Comité Ejecutivo que tiene a su cargo la dirección y supervisión del Programa de Acción en materia de Turismo que apruebe el Consejo.

2. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las organizaciones de turismo de la región entre sí y con la Organización Mundial del Turismo.

Existen en la región tres esquemas subregionales que cuentan con áreas especializadas de turismo. Ellos son el Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR), que reúne a los miembros de la Comunidad Andina; las Reuniones Especializadas de Turismo del MERCOSUR y la Comisión Especial de Turismo de la Amazonia (CETURA), que reúne a los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica.

El Consejo de Turismo de la ALADI debe servir como instancia política de coordinación y concertación, a nivel regional, que permita y facilite el relacionamiento entre todos los países miembros de la Asociación, más allá del ámbito específico de cada esquema subregional. Ello daría a las actividades de turismo que realicen los esquemas subregionales, una proyección regional a través del Consejo de Turismo.

Con respecto a la Organización Mundial del Turismo, debería establecerse un mecanismo de coordinación permanente con la Secretaría General de la ALADI, que permita aprovechar en mejor forma los trabajos y experiencias de ambas organizaciones para apoyar la acción de los países en el área del turismo.

3. Experiencias en materia de turismo en la región.
 - Ecoturismo
 - Turismo rural
 - Turismo cultural
 - Cuenta Satélite sobre turismo
 - Señalización turística
 - Sistemas de protección al turista
 - Marketing turístico
 - Microempresas turísticas
 - Competitividad y sustentabilidad

Los países miembros han solicitado la inclusión de estos temas con el objeto de realizar un intercambio de experiencias sobre los mismos, que les permita apoyarse y ayudarse mutuamente en la planificación e implementación de nuevos proyectos que coadyuven al desarrollo y promoción del turismo en cada uno de los países.

En este sentido, las autoridades de los países que estén desarrollando estas actividades, transmitirán sus experiencias para que puedan ser aprovechadas por los demás países. Ello podrá derivar en distintas formas de cooperación entre los mismos.

4. Identificación de proyectos de cooperación horizontal

- Categorización de establecimientos turísticos

La Secretaría General publicó el documento "Sistemas de clasificación hotelera vigentes en los países miembros" (ALADI/SEC/di 965/Rev.1), de fecha 8 de junio de 1998, respondiendo al interés manifestado por las autoridades y operadores nacionales de varios países miembros en contar con esta información, a fin de permitirles analizar la posibilidad de armonizar los mismos.

Ello facilitaría la prestación de servicios de calidad con estándares compatibles internacionalmente, así como la promoción y comercialización del producto turístico.

Este documento está a la consideración de los países y, si lo consideran necesario, podría actualizarse incorporando los elementos que consideren necesarios.

- Implementación del Programa Regional de Estadísticas de Turismo

En el año 1998 la Secretaría General, en el marco de un acuerdo de cooperación con la OEA, presentó el documento "Programa Regional de Estadísticas de Turismo". Asimismo, se realizó un curso de capacitación, en la sede de la Asociación, los días 22 al 27 de marzo de 1999.

La idea es que quienes participaron en el curso, actúen como difusores en sus respectivos países, capacitando al resto del personal abocado a las tareas relacionadas con las estadísticas de turismo en cada una de las administraciones nacionales de turismo y de las Oficinas de Migración.

El proyecto aborda como principal problema la puesta a punto de un sistema homogéneo de información regional y la mejora de las estadísticas de turismo existentes en cada uno de los países miembros de la Asociación.

Es importante dar continuidad a este proyecto a fin de contribuir a la homogeneización de la compilación y difusión de la información estadística. Ello solo será posible a través de la capacitación y el intercambio de experiencias y

conocimiento de las metodologías así como de técnicas modernas de difusión que algunos países están aplicando.

5. Los Tratados de Libre Comercio y sus Efectos sobre el Turismo

En el marco del proyecto de cooperación técnica llevado a cabo con la Secretaría General de la OEA y el Ministerio de Turismo del Uruguay, la Secretaría General de la ALADI realizó una Reunión Interamericana sobre los "Efectos de los Tratados de Libre Comercio sobre el Turismo". La misma se llevó a cabo en Punta del Este – Uruguay, los días 7 y 8 de diciembre de 1998.

Una de las conclusiones más relevantes de la reunión, señala que la evolución de los Tratados de Libre Comercio ha encontrado al turismo con un mayor grado de liberalización y apertura al comercio regional que otros sectores y actividades económicas que están íntimamente relacionados con el turismo, tales como el transporte, los servicios financieros y las telecomunicaciones.

En este sentido, es necesario promover la liberalización de los sectores relacionados con el turismo, a fin de impulsar un mejor desarrollo de este sector.

Asimismo, varios países han manifestado su interés en profundizar sobre este tema así como coordinar acciones para avanzar en esta materia.

En el transcurso de la reunión, la Secretaría hará una exposición sobre el documento.

6. Otros asuntos.

Se incluirán los temas que los Ministros decidan abordar, además de los de la Agenda.

